

LA VOZ DE RIVERA



Organo de los intereses del Departamento

APARECERÁ LOS DOMINGOS

TIENE EDITOR RESPONSABLE

SUBSCRICION MENSUAL 60 centésimos

ADMINISTRADOR

Colocolo Chucarro

Almanaque del agricultor

Mucho—Si á causa de seca en el mes anterior no se hubiesen hecho los plantíos de los trullares, espárragos, acabuñiles, orégano, yerba buena y amacigos de tomateros, se hacen en este. Continúan las sembreras de habas, garbanos y chícharos. Pueden hacerse papas, ajos y cebollas.

LA VOZ DE RIVERA

RIVERA, MAYO 9 DE 1886.

Actualidad

Como decíamos en nuestro artículo del domingo pasado, restablecidas como lo están en su estado normal las cuestiones públicas, conviene que los ciudadanos, cada uno en la esfera que le sea posible contribuyan á ayudar á los poderes públicos en su buena marcha administrativa, bien sea en el terreno de la propaganda que ilustre y lleve á todos al convencimiento, ó demostrando las necesidades más urgentemente reclamadas para el mejor servicio.

Por nuestra parte venimos hoy á hacer notar la imprescindible necesidad en que se encuentra este Departamento de que se restablezca el poder judicial, en lo que concierne á la persona del primer magistrado que es el Juez Letrado.

Después de la partida del digno caballero Doctor D. Ventura Fernandez, quien ha pasado á desempeñar el cargo de Juez del Departamento de Flores, el Juzgado de Rivera permanece cesante, y de ahí la paralización de todos los asuntos que están en trámite, y los gravísimos perjuicios que esto ocasiona á todos los habitantes.

El Doctor Montero y Paulier Juez de Tacuarembó ha sido encargado interinamente del despacho, y permaneció dos meses á su frente, pero como *ave de paso*, estamos ciertos que tardará mucho en volver por aquí, y que solamente lo hará cuando crea que para resguardo de su persona deba estar inmediato á la frontera, y entretanto los serios intereses confiados á su cuidado dormirán tranquilos el sueño de la vida.

Necesitamos acaso tener aquí delimitada un Juez? No se encuentra en la capital un Letrado que acepte el cargo, y permanezca, siquiera fuese un año entero al frente del Juzgado? No lo creemos sabiendo que anualmente de nuestras aulas universitarias salen tantos jóvenes ilustrados,

dignos y que hispanen de patriotas. Aquí no se vive con las comodidades y los gozos que proporciona cualquier gran centro de población, pero no se carece de lo necesario, y en cambio puede prestarse un importantísimo servicio á los intereses públicos, que Dios y la Patria lo tendrían siempre en cuenta.

Llamamos pues muy seriamente la atención de quien corresponda, como igualmente la de nuestro apreciable Jefe Político para que interponga su influencia ante el Superior Gobierno á fin de que con toda urgencia se tome una medida á este respecto.

El nombramiento efectivo de Juez, reclama los intereses generales del Departamento, y la buena marcha de la Administración.

La verdad

Vamos á dar cumplimiento á nuestra promesa del número anterior, transcribiendo seguidamente una correspondencia suscrita por «Epaminondas» y relativa á nuestro Jefe Político.

Es una refutación bien fundada contra ciertas apreciaciones injustas. Aparece en las columnas de la «Unión Liberal» de Bagé, fecha 7 de Abril y dice así:

El Coronel Nemecio Escobar

A propósito de las acusaciones que por información dirigió el «Independiente» del domingo último al Jefe Político de Rivera un amigo nos escribió las siguientes líneas:

«No son exactas las informaciones transmitidas al «Independiente» acerca de mi bravo amigo el Coronel José N. Escobar.

«Los habitantes de la frontera y nuestros compatriotas, que pueblan larga parte del territorio limítrofe pueden atestiguar que el Coronel Escobar es una columna inquebrantable erguida siempre en pro de los intereses de los brasileros en la República Oriental.

«Aquel amigo nuestro cuenta con las mayores simpatías y acatamiento en el ánimo de los brasileros, que llevan al vecino Estado la fuerza y prestigio de sus fortunas, la prosperidad y la riqueza, por su trabajo incesante y honrado.

«Son destituidas de fundamento, pues, las acusaciones á que estudiamos.

«Estamos ciertos que el «Independiente» en honor al buen criterio y verdad de una publicación ilustrada, las destruirá en su próximo número.

«El Coronel Escobar es un jefe de orden y un ciudadano que no dá oídos á injurias.

«La persecución y las depreciaciones de cualquier orden no partirían del Coronel Escobar.

«Solo quiere, solo aspira el retirado de la ley y de la justicia.

Con la publicación de estas líneas les quedará muy agradecido, Srs. redactores, el amigo—

EPAMINONDAS

Es innecesario que nosotros continuemos ó nos proponamos demostrar, lo que es del general convencimiento.

Nuestro Jefe Político, ha sido y será uno de los mejores guardianes de la ley y del orden, y hacia él, nacionales y extranjeros, no podrán elevar mas que el tributo hirinoso del agradecimiento popular.

La voz de un prisionero

Tomamos los siguientes párrafos de la correspondencia de un prisionero, insertada en «La Situación» y en que se desmienten las falsas versiones que corrian con respecto á los extranjeros que militaban en el Ejército invasor.

Habla un indultado:

Se decía que los extranjeros que el Gobierno de la República Oriental tomara prisioneros serian degollados sin piedad, así es que el Instituto de conservación les aconsejaba inventar la historia que creyeran habia de salvarlos cuando se vieran en ese caso, y por eso no es extraño ni debe llamar la atención á ningun oriental que tenga un átomo de inteligencia medio desarrollada, hubiera quien siendo extranjero se le ocurriera decir «era Oriental y quien habiendo ido de una manera, dijera iba de otra, pues todos los extranjeros en estos países no tienen padres ni familias, y algunos ni relaciones que se vayan á arrojar á los pies de un Gobierno implorando clemencia, y sabido es que los Consules nada pueden hacer en beneficio de los extranjeros que toman las armas contra un gobierno; constituido sea malo ó sea bueno; mientras que los orientales tienen familias y amigos que pueden darles algunas esperanzas, y como quiera que algunos orientales que estaban con los extranjeros en el mismo campamento y en el vapor Júpiter, ni aun querían se les pusiera juntos á los que no fueran Orientales por cuyo deseo los argentinos, españoles, italianos y todos cuantos revolucionarios no eran orientales fueron puestos en cubierta á proa; comian los últimos y cuando se escapaba alguno á unirse con los orientales que gozaban de mas comodidades, no faltaba uno que dijera *aquí no se admiten gringos*, es lo suficiente para que yo dolorido diga:

Los extranjeros recibimos todos un terrible desengaño, y nos servirá de ejemplo para que tengamos presente que los Gobiernos constituidos por elección de un pueblo tienen derecho á ser respetados por los varalras de todas las naciones y agradeci-

do á la libertad que me concedió un gobierno del que se dicen actos inleales que rayan en ferocidad los cuales hoy no los creo en vista de semejante conducta, (y que si es cierto se han cometido, debo de hacer constar aquí que no estoy conforme con ellos porque soy de ideas liberales hasta lo mas avanzado) no dudé en exclamar: *si los que por vuestras ideas republicanas hemos considerado justo ayudar á los revolucionarios, creyendo que el Gobierno de la República Oriental era tan despotico y tirano como se dijo, ahora que damos convencidos que en la República Oriental gobierna la mas generosa pobleza y ante ella hay que inclinar la cerviz y rendir alabanzas al coloso que la historia tendrá por obligacion que levantar gloriosa estatua de inmortal memoria.*

UN INDULTADO.

Gacetilla

Que así sea—Corren los agradables rumores de que D. Pedro Gherzi será nombrado Comisario de órdenes de Rivera y D. Plinio Chucarro reemplazará al primero en el puesto de Oficial 2.º de la Jefatura.

Si así resultara, se veían colmados los deseos del vecindario hacia esos dos jóvenes, dignos por todos conceptos de la general estimación de que gozan.

Nuestras felicitaciones á esos apreciables amigos y nuestro aplauso al Sr. Jefe Político por su acertada resolución, si es que estamos en buenos informes.

A campaña—Nuestros apreciables amigos D. Gerónimo Sovera y D. Carlos Ladereche, Actuario y aguacil respectivamente del Juzgado Letrado, emprendieron el Juéves un viaje hacia Yaguary, donde les llevan asuntos de servicio.

Les acompañaban los jóvenes José Paiva comerciante de «Manguetas» y Morador y Otero que se dirige á Cuañapú. Que pronto regresen, deseamos.

A su puesto—Para su Oficina partió el juéves nuestro apreciable amigo el Sub-delegado de Cuañapú Capitán D. Benjamin Gil. Feliz viaje.

Nuestro comercio—Ya disponen de un riquísimo surtido de taxierna los comerciantes de esta plaza.

Han entrado las fuerzas de la competencia y piensan quemar sus artículos estableciendo precios en relacion con las alteraciones del cambio.

Todo el mundo puede desafiar al frío sin sacrificio alguno acudiendo á las bien

surtidas tiendas de la localidad. Nuestras recomendaciones á las familias.

Incendio de una ciudad.—La prensa Montevideana da detalles sobre la destrucción por el fuego, de la Ciudad de Ltiyin, en la Galitzia Austriaca. La situación allí, era horrorosa. Se han desenterrado los restos carbonizados de muchas víctimas. Se hace subir á 100 el número de los muertos incluso 50 niños que se cree hayan perecido en el colegio.

En varios millones de florines se estiman los perjuicios.

Melancolía en el trono.—La Reina Regente de España ha expresado últimamente al Embajador de Italia, que su único deseo era dar nacimiento á un Rey para aquella tierra y morir despues para unirse con D. Alfonso y la Reina Mercedes en un mundo mejor.

A El Partido Colorado.—Esta humilde publicación ruega se digne concederle el favor de su visita el ilustrado diario con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Venga un habano.—Es digno de ser visitado y favorecido el establecimiento de Cigarrera recientemente instalado en Santa Ana, al lado de la tienda y almacén de Don Eugenio Gonzalez.

Es considerable y especialísimo el surtido con que cuenta la Cigarrera del Globo y segun se dice en sus precios artículos mediante el pago al contado.

Ojo Srs. comerciantes.—Damos á continuación una bonita fórmula inglesa, que puede servir de modelo á los colaboradores de cuentas:

«La mensajalidá E. amen istractiba a dan

Ramon Oranga

Haver Deve

«Por 2 meses y 36 dias de servicios lo su abun. en la rellena del patio lo que de su buena volencia de su benigno consejo y quedare satisfecho de la remon racion.»

Dios guarde a usted muchos años.—Salí salí queda chantos.

Digan ahora los lectores, si don Ramon era manco.

A tomar los aires.—Por haber cumplido su condena salieron en libertad Juvinde Polvareja y Felipe Sanja go.

Feliz viaje.—Partieron para Sao Fructuoso el Doctor Don Anacleto Dufort y Alvarez, su hermano Avelino y el Escribano Público Don Luis Seguí.

¡Que te chapan!—El Juzgado del crimen, ha solicitado la captura de Pedro Ximenes (a) Cufitino. Mucho ojo.

Calma.—Los partes policiales de última fecha, dicen completa tranquilidad en los ámbitos de nuestra campaña.

Hotel 25 de Agosto.—(gracias á la reconocida competencia del dueño del establecimiento nombrado, contamos en esta población con un hotel montado en debida forma.

En cuanto á comodidades podemos asegurar que es uno de los mejores de campaña lo mismo que respecto á limpieza

A esto debe el Sr. Heitbrunner la protección de su numerosa clientela y de Público en general. Viva el progreso!

Pulperia.—Queda abierta y á disposición del público la casa de comercio al menudeo, perteneciente á D. Carlos Cano.

Por campaña.—Dias hace que salió á dar un paseo por el Departamento el apreciable cura Párroco de Rivera D. José M. Lopez de Arcante.

A sus lares.—Tomó rumbo á Tacuarembó, lugar de su residencia, el Comandante Pedro Barrera, despues de algunos meses de emigración.

Sin embargo, están en la vecina Ciudad algunos personajes distinguidos que temen pisar el suelo Uruguayo por ser hombres muy comprometidos en gatuperios... políticos.

No sirvan de escarnio á la hilaridad, pues no hay peor mal que no conocerse.

No sabemos porque al hablar de esto nos viene el recuerdo de aquel versito:

San Pedro, como era calvo,
A Cristo le pidió pelo;
Y Cristo le respondió:
Déjate de pelos, Pedro.

Carlos Fajardo.—Este respetable vecino de Buen Retiro nos ha visitado por algunos dias.

El Tartamudo.—El individuo conocido bajo este apodo, es, segun se dice, el que no hace muchos dias dejó por muerto y saqueó al ciudadano D. Luis Rausel.

Nuestra policia practicó las averiguaciones del caso y creemos resulta probado el hecho; pues además de muchas circunstancias que condenan á El Tartamudo, se le encontró el reloj del Sr. Rausel.

El tal sujeto es muy conocido por sus malos antecedentes y estamos ciertos de que esta vez será sumariado y castigado con toda la rigurosidad de nuestras leyes á fin de sentar un buen precedente para que no sea turbada la tranquilidad, y garantía de que siempre hemos gozado, debido al celo y buen tino de las autoridades locales.

Para formarse idea de lo desalmado y del peligro social que representa el individuo de que nos venimos ocupando, basta saberse que la acción que cometió con Rausel fué en el momento de los beneficios de que aquel le colmaba dia á dia.

Es de nuestra obligación encarecer la mayor severidad en este caso, á fin de que El Tartamudo no tenga imitadores.

Vacante.—Don Gorman Guedes presentó ante la Receptoría del Departamento renuncia indeclinable del puesto de Mozo de Confianza en «Mangueras».

Expendedor de Guías.—Don Cristobal Baes ha sido nombrado para el desempeño del cargo de Expendedor de Guías en el tercer distrito de la tercera Sección del Departamento.

Falta de dirección.—Dice el sobrescrito de una carta, recibida por correo.

«Don Balentin Agameña con dignidad de ultrapazar la presente á mi estimada familia

que esta ubicada en Tacumbó y diga la a tata que boi a plantiar una esquila en estos suburbos particularmente»

Damos traslado á la Dirección General de P. Pública á fin de que se dé el título de maestro al Sr. del sobrescrito, (previa averiguación de su nombre) á bien de que no pierda su vocación para el profesorado.

Arre, arre, con el maestro!

Perdone el colega.—Por un olvido de que nadie está libre no hemos remitido puntualmente el cargo á «El Liberal» de San Fructuoso.

Acepte el colega nuestras disculpas y reciba nuestra visita.

Amnistía

El Senado y Cámara de RR. etc. etc. **DECRETAN:**

—Art. 1º Quedan amnistiados todos los que, indistintamente, han tomado participación directa ó indirecta en los últimos sucesos políticos.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo á 26 de Abril de 1886.

Vicente Garzon,
Presidente.

Manuel Garcia y Santos,
Secretario redactor.

Ministerio de Gobierno:
Montevideo, Abril 26 de 1886.

Complase, acúlese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R.C.

VIDAL.

Ruperto Fernandez.

A la buena mercancía.—La acreditada casa comercial del Sr. Don Pedro Ghersi, ha recibido un buen surtido de almacén, verificando una notable rebaja en los precios de los artículos.

Tiene á órdenes de los apologistas del mate cimarron un buen número de barricas yerba argentina de primera clase.

Y para los que quieran darse humos tiene una considerable cantidad de tabacos especiales, que quemará á tan ínfimo precio, que no es de dudar que el vendedor salga tambien fumado.

Está decidido el dueño de dicho establecimiento á tirar los artículos, con tal que se los paguen al contado.

Hotel 18 de Julio.—El propietario de aquel acreditado establecimiento en Tacuarembó D. Pablo Robert, llegó á este pueblo el Viernes, en la diligencia del Sr. Empresario Gré.

Saludamoslo.

¿Qué comieron?—El Juzgado del crimen de primer turno, ha solicitado la captura de Francisco Bussi y Lázaro Garcia.

Traslado á los agraciados.

La Gefatura.—Elevó á la superior aprobación varios cuadros demostrativos del movimiento habido en aquella república en el mes de Abril.

Triste soledad.—En la cárcel pública de la población existe un pecador, tan solamente.

Entradas policiales.—En el mes de Abril pasado, alcanzaron á la suma de 198 24.

«Don Balentin Agameña»—Este es el número de reses consumidas en el abasto del mes pasado.

Lista de las cartas existentes en la Administración de Correos de Rivera:

V.
Arisмени Bartolo—Alvares Manuel—Arévalo Pablo—Aratúva Juan—

B
Barrios José—Belermimo José—

C
Carbalho Antonio M.—Correa Luis F.—Cantera J.—Cortizo Tomas—Coulton J.—Casañas Carlos S.—Correa Alfonso—Correa Emilio—

D
Diaz Maria D.—Diles Maria G—

F
Fajardo Carlos—Farias Mannel S.—Ferreira Vicensia—Fernandez Silbau—Fleita alvan—

G
Guarch Maria F.—Gonzalez Joaquina—Gonzalez Florisbela—Guille Guillermina—Gerrico Real.

Y
Yrigaray Silbau—

L
Lopez Dionisio—Lasarga Antonio—Lisboa Antonio—Leites Tereza M.—Leal Francisca—Lopez Juan D.

M
Mourino Francisco—Michilena Juan—Moreira Maria J.

N
Netto Marcolino

O
Osaba Francisco.

P
Pereira Eusebia—Piñeiro Antonio—Pérez Manuel—Perego Guimerindo—Pavia Antonio—Pintos Matos—Pereira José

Q
Quiñones Pepe.

R
Roveño Manuel.

S
Soago Saturnino—Serveto José—Svico

T
la Fidele

Touren Juan

V
Viel Amede.

Z
Zorrilla Juan G.

Correspondencia—Recomendada

Arcagoita Bonifacio—Cataldo Doménico—Quagliá Pedro—Mayer Robert

10.

Edicto

De la Junta E. Administrativa se nos remite para su publicación, la copia del siguiente decreto de las H.H. Cámaras.

Artículo 1º Desde la promulgación de esta ley, queda prohibido el enarbolar ninguna bandera que no se la nacional, en ningún edificio público ó particular, siendo necesario para el uso de la bandera en estos últimos, el permiso de la autoridad competente.

En los dias de fiestas patrias, los particulares podrán libremente enarbolar el pabellon nacional.

Art. 2º Las Legaciones y Consulados extranjeros, son los únicos que pueden

izar en los edificios de sus sedes, sus respectivos pabellones.

Art. 3º Queda prohibido asimismo a toda sociedad ó manifestación popular ó festiva, ostentar ninguna otra bandera que no sea la oriental, pudiendo las sociedades usar como simbolo el estandar que convencionalmente represente los atributos de la asociación.

Art. 4º Los contraventoras a esta ley, serán penados por primera vez con quinientos pesos de multa ó seis meses de prisión, castigándose la reincidencia con el doble de la pena.

El Poder Ejecutivo reglamenta la presente Ley.

Comuníquese etc.
Sala de sesiones de la H. Cámara de Senadores, en Montevideo, á diez y seis de Abril de 1886.

XAVIER LAVISA,
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal.

Secretario.

Aviso

Receptoría de Rivera

Habiendo sido detenida el 2 del corriente a la noche por el Guarda destacado en este pueblo, una Barrica de azúcar que un individuo pretendía contrabandear introduciéndola al país, se cita á la persona que se considere con derecho a ella, para que en el término de quince días a contar desde la fecha, se presente en esta Oficina a deducir sus derechos, en la forma que en estos casos corresponde, so pena de considerarla abandonada y caída en comiso.

Rivera Mayo 8 de 1886.

P A

E. Midon

Sub. Receptor.

Aviso

Receptoría de Rivera

Habiendo sido detenidas el día 3 del corriente por el Guarda destacado en Rivera Chico; ocho mulas y una yegua que un individuo conducía el extranjero sin haber abonado los derechos de Exportación á que se hallan afectos los referidos animales;—se cita, llama y emplaza á la persona que se considere con derecho á ellos para que en el término de quince días á contar desde la fecha se presente en esta Oficina á exponer los derechos que puedan asistirle so pena de considerarlos abandonados y caídos en legítimo comiso.

Rivera, Mayo 8 de 1886

Eulogio Midon

Sub-Receptor.

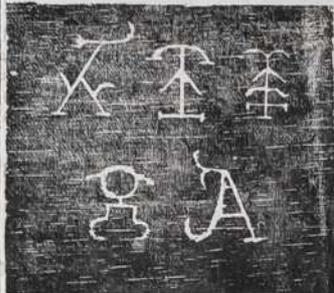
Se vende en esta imprenta papel para envolver.

Aviso

Del Alambrado, de los Srs. Silva y hermanos.

Calera se han robado 400 animales vacunos de cría el día 26 de Abril á altas horas de la noche.

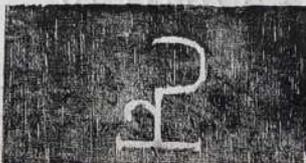
Las marcas son las siguientes



y el que diere noticias de los ladrones ó de lo robado, en el Hotel Italiano, recibirá una gratificación de buenos pesos Domingo Silva H. c. s.

Un Caballo sebruno

Puede ocurrir á esta Imprenta á tomar informes el dueño de un caballo del pelo arriba indicado que partiendo según parece de Santa Ana vino á dar á los alrededores de esta población y cuya marca es la siguiente:



La persona que tiene en su poder el referido caballo, nos pidió la publicación del aviso antecedente.

Eduardo Zorrilla

REMATADOR Y COMISIONISTA

Escritorio Calle Sarandí 168 y 172

Se encarga de rematas en general, adelanta dinero sobre todo objeto que se le entregue para vender, tramita asuntos ante los Poderes Públicos del país ó del extranjero, hipotecas y ventas de propiedades y tierras.

Sastrería

de

Juan Rodriguez

Rua 29 de Junho

LIBRAMENTO

En este nuevo establecimiento se hacen toda clase de ropa sobre medida, tanto para particulares como para militares; y existe siempre un variado completo surtido de casimires propias de la estación. Para atender debidamente á los numerosos favorecedores cuenta con los mejores oficiales de la localidad, y sus precios son sumamente módicos.

Avisos

Juzgado L. Departamental.

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental de Tacuarembó y encargado del despacho del Juzgado de este Departamento por D. Ramon Montero y Paulier, se hace saber la apertura de la testamentaria de Luis Ignacio Barcellos, citándose á los herederos y acreedores para que dentro de cuarenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de la calidad que invoquen á deducir sus derechos.

Rivera 12 de 1886.

Gerónimo Sovera.

Escribano Público.

Junta E. Administrativa

EDICTO.

Por segunda vez se llama á propuesta para el remate de peaga de los pasos siguientes:—

Paso de la Laguna, idem del Cerro, idem de Gaire idem de Rogerio en Tacuarembó Granada, en Yaguari, Paso de Martin Rubio, en Caraguatá Paso de las Piedras y en Coñapirú, Paso de Castro.

Las propuestas deben ser en pliego cerrado y se recibirán en la Secretaría de la Junta hasta el día 30 de Abril próximo as que serán abiertas en presencia de los interesados el 1º de Mayo á las 3 p. m.

Rivera Marzo 25 de 1886.

José E. Belo.

Presidente.

Casildo Villar

Avisos Oficiales

Administración Departamental de Rentas de Rivera

Horario

De 8 y 1/2 á 11 a. m.

1 á 4 de la tarde.

Giro Postal

Hasta las 11 de la mañana del día de entrada de balsa.

AVISOS

Gerónimo Sovera

Escribano Público y del

Juzgado Letrado Departamental de

Rivera

A. Bordenabe

Arquitecto y Agrimensor de Número

Se encarga

de la defensa en los asuntos judiciales, civiles, comerciales, y criminales. Recibe poderes para testamentarias, veas y reivindicaciones de derechos de todas clases.

Rivera y San Fructuoso.

Al público
Disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma Andrés Rusi y hermano, queda el activo y pasivo de ella á cargo del que firma.

Andrés Rusi

Luis Seguí

Escribano y Traductor

público

Tiene su oficina en Tacuarembó.

Doctor

Fructuoso L. Pittaluga

ABOGADO

Tiene su estudio en Rivera

Prente á la Línea Divisora

COMISION

Inspeccion

DE Instrucción Primaria en Horas de Oficia

De 8 á 12 a. m.

COMISION DE

RIVERA

El antiguo y conocido propietario de la peluquería sita en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo á la Oficina de Rentas.—No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere.

Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres n con especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumerías finas de las mejores fábricas Inglesas y Francesas.— Tambien seran servidas á domicilio las personas que así lo deseen.

Esperando que el público Riverense y Saetanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo lo así quedarán satisfechos.

Nuevas mensajerías

Gré y Alfonso

Contando con un vehículo de famelables condiciones y con cabalada gordas y coelentes, empezará á funcionar desde el 1º de Febrero próximo, una nueva empresa mensajera entre esta Villa y la ciudad de Bayé, con derrotero directo por la cuchilla y tocando por los siguientes puntos.

Casa del comandante Diarri Carr e Mello.—«Capu allo.»—«Cruz de San Pedro».—«San Luis»—y «Pirahy».

Salidas y regresos.—

Fotografía Suiza

De
M. BRUNEL

Este acreditado fotógrafo que tiene su ga-
ria en Tacuarembó ha resuelto venir á
Santa Ana por dos meses á ofrecer al pú-
blico Santanense y Rivarense los servicios
concernientes á su profesion.

Fijará su establecimiento por el tiempo
dado en la vecina ciudad desde el 1.
de próximo Febrero.

En los Andes N° 41
reinos médicos y trabajo garantido.

HOTEL

25 de Agosto

De

ENRIQUE HEILBRONNER

El dueño de este establecimiento tie-
ne el honor de participar al público, que
habléndolo abierto recientemente, y men-
tado a la altura de los de su clase, ofre-
ce un servicio esmerado en comidas &
contando también con un buen billar
cientemente llegado de la Capital.
Manda comidas á domicilio.
Precios sumamente módicos.

OVERJAS.
Ocurra á esta imprenta quien desee
comprar 1000

IMPRENTA

de

LA VOZ DE RIVERA

AL LADO DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Este establecimiento recientemente instalado cuenta con un variado surtido de
tipos, estornas, viñetas y demás útiles necesarios, por lo que se ofrece al público
para confeccionar toda clase de trabajos, como son:

CIRCULARES **INVITACIONES** **CARTELES**
PROGRAMAS **ETIQUETAS**
ROTULOS **ESTADOS** **RECIBOS**

Tarjetas fúnebres
esquelas, tarjetas de visitas
Listas para Hoteles
ycualquier trabajo perteneciente
al ramo

ESMERO Y

PRONTIPOP

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

EMPEESA VELOZ DE ARAPEY

Diligencia entre la estacion de Palomas y Rivera y vice-
versa, personalmente dirigida por su empresario D. Antonio M.
da Roza.

ACONTAR DEL 1° DE ENERO HATA NUEVO AVIO REGIRA EL SIGUIENTE

ITINERARIO

Salidas del Salto ó Palomas los	días 10-20 y fin de mes
Llegadas á Salto ó Palomas	" " 6-16 y 26
Salidas de Rivera	" " 4-14 y 24
Llegadas á Rivera	" " 2-12 y 22

Tarifa de pasajes

Precios de pasajes: De Palomas á Rivera 1000 y de Rivera á Palo-
mas 1000.

Todo pasajero tiene derecho á 10 kilos de equipaje.
Las encomiendas recibidas en la Estacion Palomas pagará hasta 3 kilo 3 reales
y pasando de 3 kilos á razon de 6 cts. el kilo—Recibidas en el Salto 12cts por kilo
toda encomienda que pase de 3 kilos.
Por mas informas ocurrir á los Agentes—

Salto: Guimaraes & Elchevel (Libreria)
Rivera: Manuel Garragorri.

Benigno A. Gaye

PROCURADOR

Tiene su Oficina en San Fruc.
tuoso escritorio de Don Luis Melton

Nuevo Hotel

DE
ANDRES RUMI & Hermanos

El dueño de este nuevo hotel estable-
cido recientemente en esta Villa, tien-
e el honor de ofrecer al público un esme-
rado servicio de comida, como igualmente
te un gran surtido de vinos y licor es fo-
nos, á precios sumamente módicos, per-
al contado.

Al lado de la Agencia de Diligencias
para el Salto y Tacuarembó.

Itinerario

De la diligencia que hace
la carrera de Ta-
cuarembó á Rivera pa-
sando por el Bañado
de Rocha, Tacuarembó
Grande, Minas de Cu-
ñapirú y Santa Er-
nestina, Manuel Silveira
antigua casa de Nicasio Tara-
bal, Juan Cachero, Ca-
pon alto, Dinarte Cor-
rea, Faustino Suarez.

Salidas de Tacuarembó los días 6, 16 y 26
Id de Rivera " " 1, 11 y 21

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó á Santa Ernestina 3 3 00
Id á Rivera " 40.00
Id de Rivera á Santa Ernestina " 6 00
Id " á Tacuarembó " 10.00

Las encomiendas que excedan de 5 kilos
gramos pagarán 50 cts. y pasando de 5
kilogramos pagarán 10 ct para cualquier
destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opcion á 10 kilogramos
de equipaje; por exceso pagará á razon de
10cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

Un
APRENDIZ
Se necesita en esta Imprenta.

Reglamento de Carreras

Se vende

En esta imprenta, el que es-
ta en vigencia por la Gestura
Política del Departamento.

— á 20 cts. ca la ejemplar. —